

PP y CiU rebaten el voto inmigrante en la consulta de la nueva Diagonal

La consulta ciudadana sobre la Diagonal abre un debate de fondo: quién tiene plenos derechos de ciudadanía y quién no

JAUME A. AROCA

LA VANGUARDIA, 24.01.09

"No vamos a aceptar que los inmigrantes decidan sobre el futuro de la ciudad. Podría ser un antecedente muy peligroso". El líder local del Partido Popular, Alberto Fernández Díaz, abrió ayer un flanco inesperado en el debate sobre las condiciones en las que los ciudadanos podrán participar en la consulta ciudadana sobre el futuro de la Diagonal.

El pronunciamiento de Fernández Díaz fue secundado, con algunos matices, por el líder de CiU, Xavier Trias. Para los convergentes habría que fijar algún criterio para evitar que "cualquiera acabado de llegar" pueda votar.

El alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, dio a conocer ayer los detalles del proceso que culminará en abril del 2010 con una consulta ciudadana en la que los barceloneses elegirán entre dos proyectos alternativos sobre la futura Diagonal.

Como adelantó ayer La Vanguardia, el plan del gobierno - pactado con ERC, impulsor inicial de la consulta- prevé que todos los ciudadanos

empadronados en Barcelona mayores de 16 años puedan participar en esta convocatoria.

Para que se entienda: en unas elecciones votan sólo los ciudadanos que están censados y que, en el caso de las municipales, excluye a todos los residentes extracomunitarios. La consulta ciudadana que convocará el Ayuntamiento propone que puedan pronunciarse todos los ciudadanos que están empadronados, mayores de 16 años, sean cuales sean sus derechos políticos, su nacionalidad de origen y el tiempo que lleven residiendo, siempre y cuando hayan registrado su presencia en la ciudad antes del 31 de diciembre del 2009.

El censo electoral de Barcelona suma algo más de 1,2 millones de electores. El padrón (descontados los menores de 16 años) está un poco por debajo de 1.4 millones de personas. Todas ellas tendrán derecho a participar.

La decisión del ejecutivo barcelonés se basa en la propia Carta Municipal, que reconoce el derecho específico de la propia ciudad a convocar por cuenta propia consultas, con el requisito explícito de que en la convocatoria se reconozca "el derecho de todos los empadronados" a participar. La Carta Municipal fue votada por unanimidad -también por PP y CiU- en el Congreso de los Diputados.

A la luz del texto, fuentes del gabinete jurídico municipal advertían que "lo que realmente sería ilegal es que restringiéramos el voto de los empadronados". "Si la ley permite a cualquier ciudadano presentar alegaciones a un plan o participar una audiencia pública, ¿cómo le vamos a impedir que participe en una consulta ciudadana?".

"Preveíamos que algún grupo plantearía esta prevención - explicaron ayer fuentes próximas al concejal Portabella, uno de los artífices del acuerdo sobre la consulta-.Esta decisión esta jurídicamente blindada. No hay caso".

Más que un debate sobre argumentos jurídicos, este será un debate político. CiU y PP tratan de simpatizar con aquellos sectores de la ciudad que ven con prevención la inmigración.

Cabe recordar que el Gobierno español y también el Govern son partidarios de que en las elecciones municipales puedan votar los inmigrantes extracomunitarios que den el tratamiento recíproco a los españoles residentes en aquellos países. Esa es una condición que fija la Constitución para los procesos electorales formales. No para una consulta como la que ahora propone el Ayuntamiento. En cualquier caso, este es el conflicto de fondo y la razón por la cual ayer Alberto Fernández Díaz aseguraba que la experiencia de Barcelona podría sentar un precedente peligroso.

PSC, ICV y ERC apuestan por la amplia participación "como un modelo de integración" subrayó ayer Jordi Portabella. También el segundo teniente de alcalde, Ricard Gomà, de ICV, se pronunció en contra de las tesis sostenidas por PP y CiU. "Esta - dijo-es una excelente oportunidad para integrar a los ciudadanos sea cual sea su origen". Pero no hay que olvidar que la formulación específica de la consulta ha de pasar por el pleno y ser aprobada por dos tercios de los concejales, de modo que el voto de CiU o PP es imprescindible.

La consulta pondrá punto final a un largo proceso de debates ciudadanos. El programa pactado entre los dos grupos del ejecutivo barcelonés y ERC prevé que los barceloneses puedan presentar sus propuestas para el futuro de la Diagonal. Estas aportaciones serán recibidas en el Ayuntamiento entre mayo y julio de este año tras un proceso de información en el que el Ayuntamiento quiere implicar desde las organizaciones ciudadanas hasta las escuelas e institutos del municipio. Todas las propuestas recogidas, aseguró ayer el alcalde, recibirán una respuesta y aquellas que sean asumibles se incorporarán en alguna de las dos opciones que se pondrán a votación en abril del 2010.

Todo el proceso de participación y el seguimiento de la consulta ciudadana será tutelado por una comisión específica en la que estarán representados los cinco grupos políticos municipales. Ellos tutelarán el desarrollo de las votaciones que se realizará, de acuerdo con lo que anunció ayer Jordi Hereu, durante toda una semana, de lunes a sábado.

La votación podrá ser presencial en los centros cívicos y los equipamientos municipales, pero también podrá hacerse por internet, lo que brinda la oportunidad a los barceloneses residentes fuera de la ciudad a expresar su opinión.

El alcalde dejó claro ayer que sea cual sea el nivel de participación, el resultado será decisivo para el gobierno municipal.